



Expediente nº: 114/15 (Gestiona 41/2015)

Asunto: Concesión demanial del uso privativo de bien de dominio público municipal sito en el sector SUP-E6 "El Marqués", para la explotación de las instalaciones deportivas, y en su caso, ejecución de otras instalaciones deportivas al aire libre y juegos, a adjudicar mediante procedimiento abierto.

Acta de la sesión: Apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores.

Día y hora de la reunión: 3 de diciembre de 2015, a las 11:30 horas.

Lugar de celebración: Despacho de la Concejala Delegada del Área de Fomento, Infraestructuras y Turismo.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

Reunidos en el despacho de la Concejala Delegada del Área de FIT, sito en calle del Puerto nº 2, Edificio Puertosol, en Estepona, el 3 de diciembre de 2015, a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión demanial del uso privativo de bien de dominio público municipal sito en el Sector SUP-E6 "El Marqués", finca nº 0764 del inventario municipal y uso deportivo, para la explotación de las instalaciones deportivas, y en su caso, ejecución de otras instalaciones deportivas al aire libre y juegos, formada por Dña. Ana María Velasco Garrido, que actuará como Presidente, Dña. Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2013, Dña. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Municipal, D. José Miguel García Rodríguez, técnico municipal y Dña. Lorena Murcia Sánchez, técnico municipal, que actuarán como Vocales, y por último D. Juan Antonio Jiménez Narváez, que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores:

En el libro registro de proposiciones de la Tesorería Municipal, consta un único licitador, si bien, éste está sin identificar.

A continuación, se procede a la calificación previa de la documentación presentada en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «A» que hace referencia a la documentación administrativa. El único licitador se trata pues de **Institución Docente El Marqués, S.L. (Colegio Bilingüe Atalaya).**

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran:

- Escritura de constitución de sociedad de responsabilidad limitada
- Escritura de poder
- Solvencia económica: aporta seguro de responsabilidad civil por importe superior a los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y certificado del Banco de Sabadell, S.A.
- Solvencia técnica: aporta certificado del Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga y declaración de disponer para la ejecución del contrato con el Arquitecto Superior D. Rafael Escassi Gil.





- Justificante del depósito de la garantía provisional en la Tesorería Municipal.
- Declaración responsable de que la empresa no se halla comprendida en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del TRLCSP.

Examinada la documentación, la Mesa de Contratación declara admitida la proposición de la empresa **Institución Docente El Marqués, S.L. (Colegio Bilingüe Atalaya)**, CIF nº **B-92692656**.

No habiéndose presentado ningún asistente, se procede a la apertura del sobre «B» (oferta económica), con el siguiente resultado:

Institución Docente El Marqués, S.L. (Colegio Bilingüe Atalaya): ofrece un canon anual de 3.982 euros.

La Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa **Institución Docente El Marqués, S.L. (Colegio Bilingüe Atalaya)**, CIF nº **B-92692656**, siendo la oferta económicamente más ventajosa al ser el único licitador que ha presentado oferta en el procedimiento.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Lorena Murcia Sánchez (4 de 6)
Arquitecto Municipal
Fecha Firma: 09/12/2015
HASH: 7cac24b68d4f6dad87b89f8ecab1e2c



José Miguel García Rodríguez (5 de 6)
Coordinador de Servicios de Urbanismo
Fecha Firma: 09/12/2015
HASH: 1b4a104266024431ec9771adb08e65



Ana Velasco Garrido (6 de 6)
Concejala
Fecha Firma: 10/12/2015
HASH: 0dffa4a7260f070e3e1a2af62b928d9

